

Lunes, 30 de marzo de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026.**

Acuerdo del Pleno de fecha 25 de marzo 2026, de la Entidad Pozuelo de Zarzón, por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 25 de marzo de 2026, el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Entidad:

<https://pozuelodezarzon.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Pozuelo de Zarzón, 26 de marzo de 2026

Sheila Martín Gil

ALCALDESA

